

**ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE  
CUSCATLAN SUR  
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN  
UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS  
INGRESOS AL DISTRITO DE COJUTEPEQUE,  
MUNICIPALIDAD DE CUSCATLAN SUR,  
DEPARTAMENTO DE CUSCATLÁN, POR EL  
PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024.**

**COJUTEPEQUE, JULIO 2024.**



INDICE	PÁGINA
I. Objetivos de la Auditoría.....	3
II. Alcance de la Auditoría.....	3
III. Procedimientos de Auditoría aplicados.....	4
IV. Resultados de la Auditoría de Examen Especial .....	4
V. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores.....	5
VI. Recomendaciones de Auditoría.....	6
VII. Conclusiones .....	6
VIII. Párrafo Aclaratorio.....	6



**Honorables  
Alcaldesa y Concejo Municipal.  
Gerente General  
Gerente Administrativo Financiero  
Distrito de Cojutepeque  
Municipalidad de Cuscatlán Sur.  
Departamento de Cuscatlán.**

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a los Ingresos al Distrito de Cojutepeque, Municipalidad de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Art. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

## **I. Objetivos de la Auditoría.**

### **a. Objetivo General**

Efectuar Examen Especial a los Ingresos al Distrito de Cojutepeque, Municipalidad de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024; con la finalidad de verificar la adecuada integridad y razonabilidad de los ingresos percibidos respecto a su recaudación y custodia.

### **b. Objetivo Específicos:**

- Verificar que los ingresos hubiesen sido registrados correctamente.
- Verificar que los ingresos hayan sido depositados en las cuentas bancarias.
- Comprobar que los ingresos contaran con la documentación de respaldo.
- Verificar que los ingresos hubiesen sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el periodo de examen.

## **II. Alcance de la Auditoría**

Realizamos Auditoría de Examen Especial a los Ingresos al Distrito de Cojutepeque, Municipalidad de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica. Para tal efecto se aplicaron procedimientos orientados a evaluar integridad y veracidad en la percepción de los ingresos, así como su respectivo deposito en las cuentas bancarias.



### **III. Procedimientos de Auditoría aplicados**

Para el desarrollo del Examen Especial correspondiente a la fase de ejecución, se efectuaron entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Identificamos que los recibos de ingresos fueron emitidos en orden correlativo y cronológicamente.
- b) Verificamos los recibos de ingresos no contengan enmendaduras y tachaduras y que tengan estampados los sellos y firmas correspondientes.
- c) Verificamos los recibos de ingresos no contengan enmendaduras y tachaduras y que tengan estampados los sellos y firmas correspondientes.
- d) Verificamos que la Unidad Contable hubiese registrado completamente los ingresos durante el período sujeto a examen.
- e) Comprobamos que la Tesorería Municipal, hubiese remesado íntegramente los ingresos percibidos durante el período sujeto a examen.

### **IV. Resultados de la Auditoría de Examen Especial**

Los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados en la Unidad de Tesorería del Distrito de Cojutepeque, dieron los resultados siguientes:

De conformidad al examen realizado, no existen condiciones que merezcan ser reportadas en este Informe de Examen Especial.

#### **Comentario de la Administración.**

La administración no emitió comentarios debido a que no hubo condiciones reportadas.

#### **Comentario del Auditor**

El Auditor Interno no emitió comentarios debido a que no hubo condiciones reportadas.



## **V. Seguimiento a las recomendaciones de Auditorías anteriores**

### **a. Informes de la Corte de Cuentas de la República.**

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías de años anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República, para el periodo del 1 de mayo 2018 al 31 de diciembre 2021 refiriéndose al Examen Especial a los ingresos, Egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativas aplicables y al Uso de Fondos otorgados mediante Decreto Legislativo N° 650 y 687 a la Municipalidad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de mayo de 2018 al 30 de abril de 2021; debido a que las recomendaciones no se relacionan con el examen que se está realizando.

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías de años anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República, para el periodo del 1 de mayo 2018 al 31 de diciembre 2020 refiriéndose al Examen Especial a Denuncias de Participación Ciudadana, DPC-199-2019, DPC-12-2020, DPC-107-2020, DPC-118-2020, a la Municipalidad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2020; debido a que no contiene recomendaciones.

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías de años anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República, para el periodo del 1 de mayo 2021 al 31 de julio 2022 refiriéndose al Examen Especial a Denuncias de Participación Ciudadana, DPC-52-2022, DPC-67-2022, DPC-83-2022, a la Municipalidad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de mayo de 2021 al 31 de julio de 2022; debido a que no contiene recomendaciones.

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías de años anteriores realizadas por la Corte de Cuentas de la República, para el periodo del 1 de mayo 2021 al 31 de diciembre de 2022 refiriéndose al Examen Especial a Ingresos, egresos y al Cumplimiento de Leyes y Normativa Aplicable a la Municipalidad de Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán, por el periodo del 01 de mayo de 2021 al 31 de diciembre de 2022; debido a que no se pudo obtener interno en la Municipalidad ni externo con la CCR, ya que no lo habían subido a la página web y se llamó vía telefónica y dijeron que estaba en proceso de publicación.

### **b. Informes de Auditorías de Firmas Privadas.**

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditorías de años anteriores realizadas por firmas privadas de auditoría, debido a que la Administración Municipal mayo 2021 a abril 2024 del Distrito de Cojutepeque, no contrató servicio de auditoría externa para el periodo 01 de mayo 2021 al 30 de abril 2024.

### **c. Informes de Auditoría Interna de esta Entidad.**

No se realizó seguimiento a recomendaciones de auditoría del año anterior realizada por la Unidad de Auditoría Interna, para el periodo 2021 y 2022; refiriéndose al Examen Especial Aplicado a la Tesorería de la Municipalidad de Cojutepeque del 01 de enero al 31 de diciembre 2021 y Examen Especial Aplicado a los Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Cojutepeque del 01



de enero al 31 de diciembre 2022; debido a que no contiene hallazgos relacionados con el examen que se está realizando.

## **VI. Recomendaciones de Auditoría**

Al haber efectuado el Examen Especial a los Ingresos al Distrito de Cojutepeque, Municipalidad de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024; no se incluirán recomendaciones, debido a que no hubo condiciones que reportar.

## **VII. Conclusiones**

Con base al objetivo del Examen Especial a los Ingresos al Distrito de Cojutepeque, Municipalidad de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024; y a los resultados obtenidos, concluimos que, de acuerdo a la aplicación de leyes, normas y reglamentos aplicables a la Municipalidad, La Administración efectuó sus operaciones de Ingresos de forma razonable.

## **VIII. Párrafo Aclaratorio**

Este informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos al Distrito de Cojutepeque, Municipalidad de Cuscatlán Sur, Departamento de Cuscatlán, correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2024, por lo tanto; no emitimos opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y ha sido elaborado para comunicar al Concejo Municipal y a la Corte de Cuentas de la Republica.

Distrito Cojutepeque, Municipio de Cuscatlán Sur, 23 de julio del 2024.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**Auditor Interno**  
**Alcaldía Municipal de Cuscatlán Sur**